

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2168 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 520/2020. Sección: B.

NIG: 0801947120208022183.

Fecha del auto de declaración: 30 de diciembre de 2020.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: INTERNATIONAL HOUSE PALMA, Sociedad Limitada, con B07251374.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: PAVIA CONCURSALISTAS, S.L.P., quien designa a doña Yvonne Pavia Lalauze. Dirección postal: Avda Diagonal, 612, 1.º, 5.ª, 08021 Barcelona. Dirección electrónica: concurstal@paviaconcurstalistas.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 512 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 4 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A210002190-1